

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 21 de junio de 2017. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: (Verifica el quórum e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con la asistencia de 30 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las once horas con dieciocho minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: Con gusto presidente. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 21 de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del catorce de junio del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de alumnos del Bachillerato General Oficial “Vicente Suárez Ferrer”, mediante los cuales realizan diversas peticiones. 4.- Lectura de los recursos y anexos de la Ciudadana Cecilia Doger Amador y otra firmante, por el que solicitan auditoría a las Cuentas del Organismo Operador de Servicios de Limpia de Tehuacán (OOSELITE), entre otros resolutivos. 5.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Porfirio Rosas Chávez y otro firmante, Presidente y Secretario respectivamente del Comité de Agua Potable de San Bartolomé, por el que informan que el Presidente Auxiliar Municipal de San Bartolomé Tepetlacaltechco, Municipio de Tochtepec, Puebla, no los apoya para cobrar los adeudos del Agua Potable a los Ciudadanos. 6.- Lectura del recurso del Ciudadano Juan José Hernández López, quien se ostenta como Presidente del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal A.C. en Tehuacán, Puebla, y otro firmante, por el que solicitan se les informe el estado que guarda su solicitud de Revocación de la Presidenta Municipal de dicho Municipio. 7.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano José Roberto Fidel Fuentes López, Exdirector General de la Universidad Tecnológica de Oriental, Puebla, por el que presenta Recurso de Revocación en contra del Decreto del Honorable Congreso del Estado de fecha uno de marzo del presente año. 8.- Lectura del oficio PM/0241/2017 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ahuazotepec, Puebla, por el que remite la Iniciativa de Decreto para la enajenación, desincorporación y donación del patrimonio municipal para las ciento veinte fracciones de uso único y exclusivo para la construcción de viviendas y seis fracciones de uso comunitario del predio denominado “La Ermita”. 9.- Lectura de los recursos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Jolalpan, Puebla, por el que solicita la revocación de diversos Regidores y de la Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento por faltas a las Sesiones Ordinarias de Cabildo, y por el que informa estar imposibilitado material, física y legalmente a dar cumplimiento al fallo emitido por el Tribunal Electoral del Estado. 10.- Lectura del oficio

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2187-F20/17 de los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo 376 mediante el cual se exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de las dependencias correspondientes, a fin de que modifiquen la norma mexicana y normas oficiales mexicanas NMX-F-744 COFOCALEC-2011, NOM-173-SCFI-2009, NOM-051-SCFI/SSA1-201, para que en consecuencia se agregue en las etiquetas de aquellos productos que no contengan cuando menos un 75% de fruta o leche natural, la leyenda “este producto está elaborado con base a colorantes y saborizantes artificiales”. 11.- Lectura del oficio circular 136 de los Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten el Acuerdo que contiene la Iniciativa mediante la cual se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 12.- Lectura del oficio 147/2017-P.O. de la Presidenta y Secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo y a las Secretarías de Educación de los Estados que conforman el territorio de México, para que de conformidad con la legislación de la materia, sea añadido, en las convocatorias de los concursos de oposición para el ingreso al servicio en la educación básica y media superior, el requisito de que los participantes presenten constancia oficial de validación de una prueba psicométrica y una toxicológica. 13.- Lectura del oficio CP2R2A.-1553.20 de la Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, realicen las medidas administrativas de procuración de justicia y legislativas para la prevención, atención, sanción y, en su caso, reparación del daño, de abusos sexuales en menores de edad, atendiendo al principio de interés superior de la niñez y de acuerdo a los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos, entre otros resolutivos. 14.- Lectura del oficio SSG/080/2017 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Puebla, a donar el inmueble identificado como “Predio Urbano ubicado en Avenida cinco oriente sin número de la población de Zaragoza, Puebla”, con destino a los sembradores del saber, jubilados y pensionados de Zaragoza, Puebla, A.C. 15.- Lectura del oficio SSG/081/2017 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular de Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, a donar el inmueble identificado como “una fracción de terreno segregada del predio rústico denominado Molinagco”, ubicado en la primera sección del pueblo de Tatoxcac, perteneciente a dicho Municipio, a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación Pública para la construcción de la Escuela Secundaria Técnica número ciento veintitrés. 16.- Lectura del oficio SSG/082/2017 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular de Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a donar una fracción del inmueble identificado como “Fundo formado por las parcelas 654 Z-I P2/2”, 645 Z-I P1/2, 650 Z-I P2/2, 656 Z-I P2/2, 657 Z-I P2/2, y 659 Z-I P2/2, todas pertenecientes al ejido Axocopan, en dicho Municipio, con destino a la Empresa denominada Construcciones MS, S.A. 17.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, a donar con destino al Consejo Nacional del Fomento Educativo, una fracción del inmueble identificado como El Fresno. 18.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyatempan, Puebla, a donar con destino a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, una fracción del inmueble identificado como Apanco. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 320 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. 21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se reforma la fracción IX del artículo 24 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. 26.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar respetuosamente a los integrantes de esta

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

Honorable Soberanía para que atendiendo a la materia que nos compete, se realicen las acciones legislativas encaminadas a generar un marco jurídico acorde a las características “Smart City” (Ciudades Inteligentes), la ciudad que apuesta por un nuevo modelo de gestión urbana, capaz de responder de manera integral a las necesidades de sus habitantes en los ámbitos de movilidad, planeación urbana, gobierno, economía, energía, medio ambiente, resiliencia, seguridad, educación y salud; teniendo como eje transversal la innovación y la tecnología, impulsada por una sociedad inteligente y cooperativa, estando en el mismo sentido de la tendencia mundial urbana agenda Smart. 27.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Salud del Estado a efecto de que en términos de lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2002, para la prevención y control de los defectos al nacimiento, realice las acciones necesarias para dar a conocer a la ciudadanía las condiciones y cuidados previos y durante el embarazo que se deben observar a fin de evitar afectaciones que pongan en riesgo la formación y salud del producto y la madre. 28.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que emita Decreto mediante el cual se reforme la Ley de Ingresos de la Federación en su artículo 1º fracción Primera, Punto 3, Apartado 01. y 02., con el objetivo de disminuir el precio de las gasolineras en los Estados donde se encuentran los ductos de la paraestatal Petróleos Mexicanos. 29.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 14 de junio del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente documento. Miércoles 21 de junio del año 2017. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura Presente. Los suscritos Diputados Coordinadores y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria del 14 de junio del año en curso. Firman al calce los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado.

(Efectuado)

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con fundamento en 93 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito a la Secretaría de lectura del Acta por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el presidente de la mesa directiva con los que se da cuenta en la sesión del día 21 de junio de 2017. Oficio SELAP/UEL/311/944/17 del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación Federal, por el que responde al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, que solicita diversificar las medidas de comunicación y reforzar la estrategia informativa con el propósito de otorgar a los profesores el conocimiento en su proceso evaluativo. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Educación, para su conocimiento. Oficio 5013/DAJ/1958/2017 del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por el que informa de las medidas adoptadas al acuerdo aprobado por esta Legislatura, que invita se lleven a cabo acciones para la recolección de medicamentos caducos en el Estado. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Salud, para su conocimiento. Oficio SSPYTM-DJ/1033/2017 de la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, informando del trámite al acuerdo aprobado por esta Soberanía, que exhorta a los Ayuntamientos del Estado reforzar en las ciclo pistas la seguridad. Enterado y se envía copia a los Presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública y a la de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Oficio S.G./U.O.M.P.C./DA/387/2017 del Director de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, por el que informa las acciones tomadas al Acuerdo aprobado por esta Legislatura, que exhorta intensificar las acciones para la concientización en materia de prevención de incendios forestales. Enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento. Oficio 170/2017 de la Presidenta y Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones e Integración de la Diputación Permanente. Recibo y enterado. Oficio UDPYFC/093-21/2017 del Titular de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación Federal, en el que envía una colección de publicaciones conmemorativas por el centenario de la Constitución de 1917. Se agradece el envío y se remite a la Biblioteca de este

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

Honorable Congreso del Estado para su consulta. Atentamente “sufragio efectivo, no reelección” Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado Secretario. Por lo que respecta a los Puntos 3 al 16 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto 3 al Comité de Atención Ciudadana; Los Puntos 4 y 7 a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado; El Punto 5 a la Comisión de Asuntos Municipales; El Punto 6 a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales y copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente; El Punto 8 a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; El Punto 9 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente; El Punto 10 a la Comisión de Salud; El Punto 11 a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público; Los Puntos 12 y 13 a la Comisión de Educación; y Los Puntos 14, 15 y 16 a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales. Doy la bienvenida a este Honorable Congreso a la señora Gloria García Morales que se encuentra con nosotros. Muchas gracias mi señora Madre. Gracias.

En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, a donar con destino al Consejo Nacional del Fomento Educativo, una fracción del inmueble identificado como El Fresno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la Votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y seis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, a donar con destino al Consejo Nacional del Fomento Educativo, una fracción del inmueble identificado como El Fresno; envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Dieciocho del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyatempan, Puebla, a donar con destino a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, una fracción del inmueble identificado como Apanco. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, Quien este por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

fundamento en el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y seis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyatempan Puebla, a donar con destino a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, una fracción del inmueble identificado como Apanco. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Diecinueve del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 320 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinte del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiuno del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se reforma la fracción IX del artículo 24 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintidós del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintitrés del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticuatro del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticinco del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiséis del orden del día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar respetuosamente a los integrantes de esta Honorable Soberanía para que atendiendo a la materia que nos compete, se realicen las acciones legislativas encaminadas a generar un marco jurídico acorde a las características “Smart City” (Ciudades Inteligentes), la ciudad que apuesta por un nuevo modelo de gestión urbana, capaz de responder de manera integral a las necesidades de sus habitantes en los ámbitos de movilidad, planeación urbana, gobierno, economía, energía, medio ambiente, resiliencia, seguridad, educación y salud; teniendo como eje transversal la innovación y la tecnología, impulsada por una sociedad inteligente y cooperativa, estando en el mismo sentido de la tendencia mundial urbana agenda Smart. De conformidad por lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

Soberano de Puebla, perdón, solicito en guarderías guarden silencio por favor. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Compañeras, compañeros Diputados, señor Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso. Somos testigos de que nos hemos no solamente preocupado sino ocupado en estar impulsando muy diversos temas en lo que va de esta Quincuagésima Novena Legislatura y sin duda esos temas han estado incidiendo directamente en elevar la calidad de vida de los poblanos sin importar si son temas de la familia o temas de discapacidad, temas de medio ambiente, temas de asuntos municipales, en fin, todo me parece que ha tenido un toque de impulsar un Congreso con Valores, en este sentido, me parece muy oportuno y sobre todo acorde a una agenda internacional que se viene dando principalmente en lo que se concluyó el pasado mes de octubre del año pasado en la Asamblea Internacional de Hábitat, III en donde se acordaron entre muchos otros temas el derecho a la ciudad, el que la persona sea el centro de las decisiones públicas en materia de derecho al peatón, en materia de derecho a los vehículos no motorizados, el poder ir coincidiendo espacios territoriales que cada vez sean más habitables, más amigables que insisto, tomen como eje de las decisiones públicas a la persona, y también podríamos hablar de muchos otros acuerdos internacionales como el “Acuerdo de París” que también en materia de Medio Ambiente, aunque países como Estados Unidos ya le hayan dado la espalda pues nosotros vamos en el sentido correcto, no solamente como País, como Estado sino particularmente a nivel legislatura. Somos testigos también de que hemos tenido diferencias de criterio políticas, técnicas, pero me parece que hay temas en los que es necesario cerrar filas, unificarnos como lo hemos hecho en muchos de ellos y este sin duda el que hoy les vengo a proponer me parece que es una de ellos. Las semanas siguientes se estará llevando en Puebla un gran foro internacional que seguramente va a dar mucho de qué hablar para bien, tendrá Puebla en los ojos del mundo porque se van a dar cita no solamente mandatarios, no solamente asociaciones civiles sino expertos en muy diversas materias que se han denominado en un concepto que desde hace veinte años se viene acuñando y que nació en Barcelona como el “Smart City” y el Smart City es en términos concretos el que se pueda elevar la calidad de vida de las personas, no solo desde el punto de vista técnico, no solo desde el punto de vista de poder generar mejor infraestructura sino ahora tiene un ingrediente adicional que me parece muy importante resaltar y hacerlo parte de nuestra agenda, que es el de la “Equidad Social”, porque es de esta forma, como le podremos dar estando un adecuado funcionamiento, planeación y sobre todo andamiaje jurídico a nuestras ciudades, recordarles que para el dos mil cincuenta se estima que el 75% de los seres humanos viviremos en zonas urbanas, en zonas metropolitanas, entonces o nos seguimos poniendo de acuerdo para generar con planeación, con orden, con sustentabilidad estas ciudades o sin duda será un caos vivir en las mismas; por eso me parece que hay que tomar muy en cuenta que cada uno de nosotros nos hemos estado ocupando en impulsar estas agendas metropolitanas municipales, territoriales de desarrollo urbano Mariano Hernández te lo reconozco y así como podríamos ir hablando de cada uno de los ámbito, entonces incluso en esta gran

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

foro habrá una participación del propio Congreso del Estado con lo podríamos estar denominando “Legislación Smart” poniéndonos a la vanguardia de lo que sería que los criterios, las iniciativas, las propuestas, los exhortos que cada uno de nosotros hagamos de manera transversal sin importar cuál sea el tema tenga un sentido de sustentabilidad, de cuidado al medio ambiente, de que la persona sea el eje de las decisiones públicas y por eso es que vengo a presentar este exhorto para que seamos nosotros mismos los que al estar proponiendo al estar legislando sea en esta lógica que independientemente de la denominación que se le dé, que ahora coincide que es esta agenda internacional “Smart” con el foro que se tendrá la semana que entra, donde tendremos esa participación pues también pueda ser en lo particular que se siga dando este apoyo, este interés por parte de cada uno de nosotros como hasta ahora lo venimos haciendo, es por eso que encontrando esta coincidencia pues me permito someter a esta Soberanía con el apoyo de ya muchos de ustedes, algunos de ustedes que me han comentado el interés de sumarse, pues que cuando lo legislemos lo hagamos con esa óptica integral, con esa óptica transversal viendo todos y cada uno de los temas pues que puedan tener ciudades más deseables, ciudades inteligentes y sobre todo pues que podamos como Congreso estar a la vanguardia de estos temas que en materia legislativa pues todavía se siguen explorando, tienen una gran área de oportunidad y porque no, ser nosotros los que vallamos poniendo el ejemplo, no solamente a nivel nacional, sino incluso también a nivel internacional. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado si nos permite la fracción de Compromiso por Puebla nos sumáramos a tu exhorto, el Diputado Marcos Rodríguez, la fracción del PAN nos permite sumarnos a la Iniciativa, el Diputado Nacho Mier como fracción PRD, el Diputado José Ángel. Con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales, Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintisiete del orden del día, se da lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Salud del Estado a efecto de que en términos de lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-034- SSA2-2002, para la prevención y control de los defectos al nacimiento, realice las acciones necesarias para dar a conocer a la ciudadanía las condiciones y cuidados previos y durante el embarazo que se deben observar a fin de evitar afectaciones que pongan en riesgo la formación y salud del producto y la de la madre. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Muy buenos días compañeros y compañeras legisladores, amigas y amigos en galerías, con el permiso de la Mesa Directiva les comparto

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

este punto. Persona con discapacidad es aquella que por razones congénitas o adquirido o presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con el entorno social puede impedir su inclusión plena, efectiva e igualitaria; en Puebla doscientos setenta y un mil trescientos cuarenta y tres habitantes cuenta con alguna discapacidad, cifra que nos ubica a nivel nacional dentro del sexto sitio, las principales limitaciones identificadas son para caminar o moverse, ver, escuchar, hablar, atención, aprendizaje y mental. En la actualidad lejos de facilitarse el desarrollo de las personas con discapacidad se ignora su condición, se desatiende las medidas necesarias para garantizar su accesibilidad y movilidad, en los sectores público, privado y social se carece de una cultura incluyente la cual se refleja en la falta de infraestructura, mobiliario y herramientas para uso exclusivo; de acuerdo a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que por acción u omisión, con intención o sin ella tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades. Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tiene que ver con la pérdida de derechos y desigualdad para acceder a ellos, la cual puede orillar al aislamiento a vivir violencia incluso en caso extremos a perder la vida. Lamentablemente el tema de la discriminación no se limita al trato injusto y desigual de quien la padece, ya que también incide en el destino y ejercicio de los recursos públicos, así como en la economía familiar; los tratamientos, aparatos e intervenciones que con muchas ocasiones se requieren para atender una discapacidad pueden comprometer la estabilidad del hogar y de sus integrantes, además de afectar las arcas públicas. La discapacidad puede desarrollarse previo al nacimiento o darse este a causa de un accidente, enfermedad o de un tratamiento fallido; conscientes de los anterior debemos apostarle a la prevención, adelantarnos a las consecuencias para lo cual son determinantes los sectores de salud y educación. Ejemplo de lo anterior es posible en el mes de junio del 2016 se publicaron en el diario oficial de la federación, diversas reformas a las leyes generales de salud y educación, a fin de prevenir la discapacidad y promover su rehabilitación, sancionar la prohibición del ingreso y permanencia de un niño con discapacidad en el plantel educativo, así como garantizar la accesibilidad en los planteles escolares de los alumnos con discapacidad. Aunado a lo anterior de acuerdo a la norma oficial mexicana para la prevención y control de los defectos de nacimiento, las discapacidades pueden prevenirse a partir de estudios de riesgo que aborden la genética, la salud y la condición física, así como los hábitos de los futuros padres. Aunado a ello es importante informar a la sociedad de manera amplia sobre los cuidados previos y durante el embarazo a fin de garantizar el bienestar de los infantes y de las madres. Además de gozar de todos los derechos humanos y libertades, las personas con discapacidad tienen el derecho o a que las autoridades garanticen su accesibilidad física, de información y comunicaciones, el derecho a vivir una vida de forma independiente y ser incluidas en sociedad o procurar su incorporación, permanencia y participación en las actividades educativas regulares, pero sobre todo prevenir esta condición en los casos del cuidado personal y las ventajas de la ciencia y la medicina lo permitan. Es por lo anterior que a fin de combatir la discriminación y desigualdad, devolver el respeto, la dignidad, pero sobre todo la confianza a los poblanos, someto a su consideración diversas reformas a fin de establecer como objeto la educación para la salud, la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

prevención de la discapacidad y su rehabilitación, prevenir la discapacidad a través de la calificación del riesgo reproductivo por causas genéticas o externas como la alimentación, medicación, adicciones o hábitos, de existir riesgo para el producto o la madre, se debe recomendar, posponer o evitar el embarazo hasta controlar o suprimir la causas; incluir dentro de los servicios de planificación familiar, la orientación sobre los cuidados previos y durante el embarazo. Por otro lado, a fin de garantizar la inclusión y desarrollo de los menores con discapacidad se sugiere condicionar la autorización y los reconocimientos de validez oficial de estudios a que los planteles cuenten con condiciones de accesibilidad; incluir como infracción de los prestadores de servicios públicos educativos, el condicionar el ingreso o permanencia de algún alumno con discapacidad. Finalmente se solicita a la Secretaría de Salud se emprenda una campaña para informar a la ciudadanía sobre los cuidados previos y durante el embarazo a los que debe sujetarse la mujer para garantizar su salud, así como la formación y la salud del infante, estoy segura de que con lo anterior será posible fortalecer el bienestar de las personas a través de la prevención, además de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación igualitaria de todos estos sectores, por su atención muchas gracias. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiocho de la Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que emita Decreto mediante el cual se reforme la Ley de Ingresos de la Federación en su artículo 1º fracción Primera, Punto 3, Apartado 01. y 02., con el objetivo de disminuir el precio de las gasolinas en los Estados donde se encuentran los ductos de la paraestatal Petróleos Mexicanos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Muy buenos días compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenas tardes, gracias Mesa Directiva por la oportunidad. A continuación propondré un Punto de Acuerdo por el cual exhorto al Señor Presidente de la República para que emita un Decreto en el cual se reforme la Ley de Ingresos relativo a los ingresos que se tiene por concepto de combustible de los automotrices y por hidrocarburos; como ustedes bien los saben en la zona la cual yo represento, de la cual yo soy Diputado electo, hay una gran cantidad de tomas clandestinas que ha generado que el ejército literalmente se vaya a radicar a los municipios de Quecholac, Palmar de Bravo, los límites de Tecamachalco y esto ha propiciado un sinfín de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

enfrentamientos entre bandas delictivas del Ejército pero también en donde se han visto inmiscuidos pobladores, esta situación ha generado inestabilidad además de que al Gobierno de la República le es muy costoso el mantener fuera de sus cuarteles a el Ejército, también resulta que para poder mermar y concluir con este problema tendría que literalmente vivir en esta zona el Ejército, de tal suerte que esa vía no es en sí la vía más oportuna, si nos va a ayudar a apalea el problema pero no a resolverlo de manera de tajo, a resolverlo de raíz; por ello es que la concepción que yo estoy proponiendo... la propuesta que yo estoy proponiendo es darle un enfoque económico aún problema económico, no estamos frente a un problema de salud como es el caso de narcotráfico donde sí efectivamente es un problema de salud pública que se debe de combatir de esa manera, aquí estamos hablando de un problema económico, de un problema socioeconómico en el cual el consumo del llamado huachicol se da precisamente porque el precio de éste producto ilegal es muy asequible a la población. En el documento que expondré hago mención de que cómo a raíz de los gasolinazos en esa misma proporción fueron aumentando las tomas clandestinas, hasta llegar a lo que hoy tenemos que es un gran problema y que ya se está así mismo trasladándose a otros Estados como Tamaulipas que hoy en día son de los Estados que están resintiendo las consecuencias de estos actos delictivos. Los que suscriben Diputado José Guzmán Islas, Julián Rendón Tapia y Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrantes del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 134, 135, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto para que emita Decreto mediante el cual se reforme la Ley de Ingreso de la Federación en su artículo I fracción I, punto 3 apartado 01 y 02 con el objetivo de disminuir el precio de las gasolinas, en los Estados donde se encuentran los poliductos de la paraestatal Petróleos Mexicanos; bajo los siguientes considerandos. Desde hace más de 30 años surgió en nuestro País una modalidad en la comisión de delito que afecta directamente a la paraestatal Petróleos Mexicanos por sus siglas PEMEX; dicha práctica consiste en la extracción ilegal de hidrocarburos en las diversas redes de ductos a través de las cuales se transporta dicho combustible, actividad que antiguamente se realizaba en menor escala y que al día de hoy ha alcanzado un importante auge delictivo, motivado por el constante incremento en el precio de los combustibles. En nuestro caso particular el Estado de Puebla encabeza la lista de entidades federativas con mayor incidencia en robo de hidrocarburos; de acuerdo al último informe emitido por PEMEX seguidos por Guanajuato, Tamaulipas, Veracruz y el Estado de México, este hecho es propiciado por distintos factores tanto sociales, económicos y geográficos debido a que nuestro Estado pasa el poliducto que conecta Minatitlán del Estado de Veracruz con la Ciudad de México que recorre más de 131 kilómetros que atraviesa la entidad y que inicia en el municipio de Esperanza en la frontera con Veracruz y culmina en San Martín Texmelucan colindante con el Estado de México y el municipio de San Matías Tlalancaleca atravesando de derecha a izquierda nuestro Estado. Este problema tiene una incidencia local importante, en la región comprendida en los municipios como Esperanza, Palmar de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

Bravo, Tecamachalco, Quecholac, Acatzingo, Tepeaca, Acajete y Amozoc esta actividad ilícita ha permeado en el tejido social, donde los habitantes de estas zonas se han denominado huachicoleros a las personas que se dedican a esta actividad y al combustible robado lo han denominado huachicol. Se ha convertido en una forma de vida para muchas familias quienes anteriormente se desempeñaban en otras labores como agricultores, como ganaderos, como albañiles; esta forma les ha cambiado su vida, es tan redituable esta actividad que desde el integrante más pequeño de la familia hasta el jefe de la misma están inmiscuidos en este delito. Se ha generado incluso diversas manifestaciones culturales y religiosas entorno a esta actividad, la existencia de corridos musicales, figuras religiosas entre otras cosas han sido la constante en la región por donde cruzan los poliductos. En los últimos 5 años Puebla se ha convertido en el epicentro del robo de combustible, tan solo entre 2012 y 2016 según cifras de PEMEX el número de tomas clandestinas en el Estado aumentó 915%, en 2015 se detectaron 815 puntos de ordeña más del doble que el año anterior; en 2016 se localizaron 601 tomas clandestinas y es que el aumento en las tomas ha sido proporcional con el aumento en el precio de las gasolinas y el diésel. Basta citar que en el año 2012 durante el mes de julio el precio por litro de diésel era... se ubicaba en 10.45 mientras que el número de tomas clandestinas era de 280; actualmente el precio por litro en diésel se ubica en 17.05 y actualmente el número de tomas es de 601, esto deja de manifiesto que el aumento entre el años 2012 y el 2016 en el precio del diésel es 70% mayor, mientras que en los mismos años el aumento en las tomas clandestinas aumento en un 110% los número son contundentes, la fórmula ha sido a mayor incremento en el precio de las gasolinas y del diésel, mayor número de tomas clandestinas se han generado. Como medida correctiva la federación ha ordenado la intervención del ejército mexicano, acción que han desatado controversia; por un lado es conveniente que el ejército resguarde los poliductos sin embargo también es necesario emprender otro tipo de medidas menos lacerante, menos invasiva para los habitantes, debemos dimensionar que este es un problema de origen socioeconómico dicho de otra manera un problema económico se combate con soluciones y medidas económicas. Por tal motivo propongo ante esta Soberanía como una alternativa definitiva de solución, reducir el precio de las gasolinas y del diésel en los estados donde se ubiquen los poliductos de la paraestatal PEMEX, con la finalidad de que los precios sean asequibles a la población y con esta medida poder erradicar el problema de raíz; por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente Acuerdo, Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos Licenciado Enrique Peña Nieto para que emita decreto mediante el cual se reforme la Ley de Ingresos de la Federación en su artículo 1 fracción I. 3 apartado 01 y 02 con el objetivo de disminuir el precio de las gasolinas en los Estado donde se encuentran los poliductos de la paraestatal Petróleos Mexicanos; Segundo.- se turne el presente documento a la Comisión General correspondiente para su análisis y resolución procedente, por su atención muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción III y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución procedente. Saludamos y damos la bienvenida a este Honorable Congreso a la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, Directora de Estudios Judiciales del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla y a la Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, Magistrada del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla, sean bienvenidos a este Honorable Congreso.

En el Último punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, el Diputado Ángel Pérez tiene el uso de la palabra, la Diputada Geraldine, el Diputado Sergio Moreno Valle. Adelante Diputada, Diputada Geraldine por favor.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Con el Permiso Presidente. Compañeros y compañeras diputadas, luego uso de la máxima tribuna del Estado con el objeto de reiterar el llamado hecho por esta soberanía al ayuntamiento de Tehuacán con el fin de que regularice la prestación de servicios públicos en el Municipio, devolviendo la tranquilidad y la certeza a los tehuacanos. Tehuacán es el segundo Municipio en importancia en el Estado, no merece las condiciones en que se encuentra hundido; la inseguridad, el manejo discrecional y opaco de los recursos, la falta de certeza sobre quien lo gobierna, así como las deficiencias en la prestación de los servicios públicos municipales, reflejan el desinterés y la falta de compromiso de sus autoridades. Los ciudadanos están hartos de la ligereza y desatino, con el que se gobierna. Es inconcebible que nuestro Municipio esté convertido en un basurero, en vez de la ciudad segura, prometedora y desarrollada que merecemos y anhelamos. Es inaceptable que la extorsión, el robo, secuestro y homicidio, tengan en vilo a los habitantes, sin que existan medidas serias para responder a los tehuacanos. Ante lo anterior, la ciudadanía se ha unido y alzado la voz, para decir basta a la improvisación y ocurrencias; basta de hacer negocio a costa del beneficio social; basta de los excesos, de la burla, el engaño y la ineficiencia. Es tiempo que la autoridad escuche y atienda a sus gobernados; que deje la indiferencia y tome en cuenta las necesidades de la ciudadanía, que cumpla con el mandato que protestó, que conozca y atienda la norma. La legislación local, establece la obligación del Presidente Municipal, de vigilar la debida prestación de los servicios públicos; asimismo, en caso de afectación de los derechos o intereses de la comunidad, la alteración del orden público o la tranquilidad del Municipio, se dispone la revocación del mandato de alguno o algunos miembros del Ayuntamiento. En esa medida, se protege el interés social y bajo esa tónica, debe brindar resultados la autoridad municipal, la prestación de los servicios públicos, es la principal responsabilidad de los Ayuntamientos, por lo que resulta preocupante e indignante que existan faltas tan reiteradas y graves en dicho rubro en el Municipio. La inseguridad —como ya mencioné—, va a la alza. Actualmente el Ayuntamiento mantiene un litigio con la empresa que prestaba el servicio de limpia. Apenas hace medio año, esta Soberanía determinó la destitución e inhabilitación de la autoridad municipal. Pese a esto, no existen muestras de querer mejorar en beneficio del Municipio y de sus habitantes. La falta de resultados, los excesos y la corrupción, mantienen por los suelos la confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades. Si pretendemos sacar adelante a nuestros Municipios, debemos conocer y respetar la Ley, actuar con madurez y responsabilidad. De no mejorar la situación

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

en el Municipio de Tehuacán, desde este Congreso reiteraré las veces que sea necesario, el llamado al trabajo y a los resultados. De ser insuficiente lo anterior, solicitaré con apego a la Ley, el inicio de cualquier acción o procedimiento, encaminado a garantizar el bienestar de los tehuacanereros. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Se toma nota por favor y que quede registrado en el Acta. El Diputado Ángel, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA: Gracias Presidente. Con respeto a la Mesa. Saludo al público que hoy nos acompaña a esta su casa, el Congreso del Estado, gracias por estar aquí con nosotros. Saludo a mis compañeros y a mis compañeras Diputadas. Gracias compañeros Diputados. La labor del Legislador es velar por los intereses y el bienestar de la ciudadanía. Hoy, hago uso de esta Tribuna, recibí el día de hoy un escrito con carácter de urgente, por parte de un grupo de motociclistas del Estado de Puebla, representados por dos personas, que en este momento me acompañan y los saludo con afecto, Fulgencio Salazar, Alberto Montero, gracias por estar aquí acompañándonos y trayéndonos un reclamo social; un reclamo que tiene qué ver con el uso de la moto y con una imposición que se quiere hacer a nivel nacional. Obviamente yo acudo aquí a apelar al criterio de mis compañeros Diputados, de mis compañeros Diputados que además andan en moto, saludo a mi amigo Bernardo, que anda en moto y sabe lo que significa transitar en dos ruedas en la Ciudad y que hoy se quiere imponer el uso de un chaleco con número de placa impreso y de un casco en el cual los motociclistas debemos de llevar impreso el número de la placa. Este mecanismo se trató de implementar en Colombia, en la Ciudad de Bogotá, debido a la alta incidencia delictiva y que se estaba cometiendo con esta herramienta, con la motocicleta. Pero un estudio posterior, reflejó que no sirvió de nada, al contrario, perjudicó al motociclista. Así es que, la medida no es un tema de seguridad o inseguridad o de disminuirla, porque paradójicamente hoy se hace una propuesta, argumentando que portando el número de placa en casco y chaleco, se va a disminuir la incidencia delictiva. Nos parece demasiado irreal y además irresponsable, cargarle el muertito a un grupo de motociclistas. En Puebla, en el Estado, ha de haber no mayor de número de 20 mil motociclistas circulando. En la Ciudad de Puebla, 3 mil, 4 mil motociclistas circulan diariamente; algunos lo hacen de manera... a manera de recreo que además sirve para disminuir el estrés y otros incrementando su nivel de estrés, pero incrementando su nivel de destreza, lo hacen con fines laborales y hoy estamos viendo también con preocupación que muchas mamás, muchas madres de familia, utilizan este vehículo para transitar, para llevar a sus hijos y recogerlos, ir al mercado. Entonces, nosotros estamos proponiendo y por eso hago la lectura del escrito que me presentan nuestros compañeros motociclistas, porque, vienen a tratar de coadyuvar con el Estado. El primer tema en el que se tiene que coadyuvar y que va a disminuir y que podemos quitar de lado esta propuesta absurda de portar número de placa en casco y chaleco, es incrementando la recaudación para el Estado de Puebla, para las finanzas de nuestro Estado. El 50 por ciento de las motocicletas que hoy circulan en esta Ciudad y me atrevo a decirlo, no tenemos el estudio concreto,

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

pero en el Estado, el 50 por ciento no tiene placa y mucho menos tiene tarjeta de circulación y en otros Municipios peor, no usan casco. Aquí los amigos motociclistas están proponiendo si se pudiera y ya lo platiqué con mi amigo Julián Rendón, presentar un Punto de Acuerdo y un Exhorto a la Secretaría del Transporte y a nosotros nos va a corresponder diseñar una estrategia para disminuir el costo del pago de placas para las motos de la licencia para que ya no emigren al Estado vecino de Tlaxcala, en donde con mayor facilidad y de mayor economía, obtienen su placa y su licencia. Así es que, la primer medida que proponen nuestros amigos es para mayor recaudación del Estado, es que pudiéramos obtener y por eso pido el apoyo de los Diputados y se presentará de manera formal ante la Comisión del Transporte y de Hacienda, para verificar el tema de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del siguiente año, para que se pueda considerar una disminución en el cobro de placas y de licencia para motociclistas. Esto, va a beneficiar al Estado, porque vamos a tener mayor recaudación, pero además, vamos a tener un empadronamiento real de las motocicletas en la Ciudad y no va a ser necesario andar portando el número de la placa en el chaleco y en el casco y además, hay una organización “Change Org”, que presentó a nivel nacional —también— una solicitud al Presidente de la República, para que se detenga esta propuesta en Estados como en Veracruz se acaba de aprobar y se está tratando, se está trabajando y mis compañeros poblanos que presiden a Moto Clubes Unidos de Puebla, están trabajando con otros Organismos a nivel nacional, en la Ciudad de México, en Tlaxcala, con otros organismos nacionales, para hacer un gran llamado. Me pareció de vital importancia, porque los motociclistas cuando se organizan y cuando trabajan unidos, nos han demostrado que pueden lograr metas y lo vimos en los pasados hechos recientes, cuando aumentó el precio de los combustibles, de la gasolina específicamente, fueron un gran movimiento a nivel nacional, en el que se hizo un paro para evitar el incremento de las gasolinas. Así es que, tomemos cartas en el asunto, me atrevo a presentarlo ante este Pleno, ante esta Soberanía, para que coadyuvemos y estemos de acuerdo en ayudar a los amigos motociclistas, pero no como una medida para disminuir delincuencia. No son delincuentes, no quiere decir que porque carguen su casco... el número de placa en casco y chaleco. Un estudio que hicieron estos Organismos, demuestran que incrementa al tener cada motociclista su kit, ya con su número de placa en el chaleco y en el casco, pues lo único que van a propiciar es que la delincuencia vaya y se los quite de manera violenta. Entonces, la violencia no se va a detener. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Que se tome nota por favor y que quede registrado en el Acta. Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle Germán.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas. Gente que nos acompaña en Galería. Medios de comunicación. Y con su permiso de la Mesa Directiva. Antes de iniciar con mi Punto de Acuerdo, quisiera recordarles que este sábado voy a realizar mi Informe de la Actividad que he presentado o que he realizado durante estos dos años como Diputado y me gustaría que me acompañaran, ya a todos les hemos turnado su invitación correspondiente. Yo sé que el partido de fútbol es a las diez de la mañana, por lo cual voy a

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

montar pantallas en el propio escenario, para que ése no sea un impedimento, me puedan acompañar y a las doce, demos inicio del propio informe, como es ahorita también a la una el partido, por eso me voy a apurar. Considerando. Que las distintas adicciones que prevalecen en la sociedad son un problema de salud pública, sin embargo, a la fecha del acceso a las bebidas alcohólicas, se ha vuelto más fácil y con ello trae como consecuencia, el consumo en sectores de la población, en rango de menores de edad. En México, el alcoholismo es un gran problema, que afecta contundentemente la expectativa de vida de la población, una afectación de la cual nadie está indemne de padecerla directa o indirectamente, porque no concibe diferencias de género, ni posición social y peor aún, edad. La Organización Mundial de la Salud, ha definido al alcoholismo como un trastorno crónico de la conducta, caracterizado por la dependencia hacia el alcohol, expresado a través de dos síntomas fundamentales: la incapacidad de detenerse en la ingestión del alcohol y la imposibilidad de abstenerse del alcohol y que ha emitido un alerta sobre los riesgos del alcoholismo en la salud del individuo y de la sociedad en general. De conformidad con el artículo 177 Bis, de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla, establece que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, emitirá las autorizaciones sanitarias para la venta y suministro de bebidas alcohólicas, respecto de las que establecerá un sistema de registro e información. De la misma manera, en cuanto a la intervención de los Municipios, con base en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, fracción 65, una de las atribuciones de los Municipios es otorgar, previos requisitos de Ley, las licencias o permisos provisionales para la venta y suministro de bebidas alcohólicas. La venta del alcohol en expendios para su consumo dentro del establecimiento, es una actividad que se encuentra dentro del comercio. Las autoridades de los Municipios en todo el territorio nacional, otorgan en consecuencia, licencias, autorizaciones y permisos, para que los establecimientos entren en funcionamiento. Por lo general, para obtener dichos títulos administrativos, se requiere contar simultáneamente con autorización de la autoridad sanitaria y de acuerdo al tipo de establecimiento, también de protección civil. Es cuestionable, como la autoridad interviene para verificar que los establecimientos cuenten con un extenso y detallado catálogo de medidas para que el punto de venta, se encuentre en higiene, cuente con extintores de incendio, señalamientos de salida, entre otros y no exista una sola medida para prevenir accidentes de tránsito, derivados del consumo del alcohol, en dichos establecimientos. De acuerdo a mediciones del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, en el 2015, se registraron 2 mil 216 accidentes de tránsito, en los cuales el conductor presentó una condición de aliento alcohólico, representando la primera causa de muerte en niños, adolescentes, jóvenes, adultos y ocupan el quinto lugar como causa de muerte en general en el País. Se estima que cada día son hospitalizadas mil 700 personas con lesiones severas y más de cien, enfrentan discapacidad permanente por la misma causa. Derivado de lo anterior, implementar un Programa de acciones en contra de la venta de bebidas alcohólicas a personas que a simple percepción de quien esté encargado de la venta del expendio, será una medida vital de anticipar algún hecho trágico, en donde se involucre un vehículo automotor. Asimismo, el Gobierno del Estado, coordinado con las autoridades municipales para la ejecución del mismo Programa antes mencionado y así como también emprender acciones como prevención y tratamiento de alcoholismo, educación, sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se invita de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, que de acuerdo con sus facultades y en coordinación con los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, implementen un Programa o Acciones, para capacitar al personal de los expendios de venta de bebidas alcohólicas, para que conforme a su capacitación, no realicen la venta de bebidas alcohólicas a las personas que a simple percepción, se encuentren en estado etílico o de embriaguez, siendo una política pública de prevención y reducción de accidentes, donde se vea involucrado un automóvil automotor. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción IX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Asuntos municipales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta a los Oficios V4/34104 y V4/34045, signados por el Director General de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese los Oficios a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la de Derechos Humanos y a la de Asuntos Indígenas y a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la de Procuración y Administración de Justicia y a la de Derechos Humanos, respectivamente, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Górrman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional en la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, que de acuerdo a sus facultades y en coordinación con los 217 Municipios del Estado, refuercen las acciones para diseñar, ejecutar y evaluar la seguridad y convivencia escolar, conforme a los nuevos paradigmas internacionales. Asimismo, para eliminar la violencia a la vulneración de sus derechos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción X y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Educación y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Górrman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, conjuntamente con los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, sus facultades previstas en la Ley de Materia y el Instrumento Legal que haya lugar, para que inicien con el diseño, planeación, organización, dirección y evaluación del Programa de Fomento de Acceso a la Información del Ciudadano en el Municipio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 21 de junio de 2017

fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional en la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto Poblano de las Mujeres, a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Institutos Municipales de la Juventud y a los Institutos Municipales de la Mujer o sus equivalentes existentes en el Estado de Puebla, para que coordinen las acciones necesarias en el ámbito de su respectiva competencia, a efecto de que sean instaurados Centros de Servicios Amigables para Adolescentes, en los cuales se ofrezcan Programas y Acciones que tengan como finalidad la prevención del embarazo en adolescentes y se desarrollen las acciones que han diseñado señaladas en el contenido del presente Punto de Acuerdo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción IX y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Educación, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso del Ciudadano Abner Joab Jiménez Mora y otros firmantes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Ocurso a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Seguridad Pública, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos y se cita para el próximo miércoles 28 de junio del año en curso, a las once horas treinta minutos. Muchas gracias. Buen día.